

El tiempo eterno: La Necrópolis y el C14

Verónica Alberto Barroso
Arqueóloga

La muerte como producto cultural es un acontecimiento de máxima complejidad en el que se concitan numerosos aspectos de índole social, político, económico e ideológico, expresados mediante un lenguaje específico según el marco cronoespacial en el que tiene lugar. Como tal, desempeña un papel primordial en la configuración de territorios y temporalidades que ayudan a entender la vida a través de la muerte.

En el contexto de los antiguos canarios el estudio de las necrópolis ha sido objeto de una atención preferente, aportando una abundante información de gran calidad pero que no necesariamente reviste un conocimiento profundo de la cuestión. Entre otros, uno de los asuntos a considerar es el de las cronologías. Y hablar de tiempos implica, nada más y nada menos, penetrar en la respuesta adoptada ante el hecho de la muerte durante cientos de años. Esto es, cómo se desarrolla la práctica fúnebre a través del tiempo como expresión de lo social: características, tradiciones, cambios y permanencias, etc. Frente a este inmenso reto, los estudios sobre este

aspecto del pasado, hasta hace poco, se han ceñido a la aportación de unas cuantas docenas de fechas, aún insuficientes, y a una valoración individual de éstas como unidades temporales en las que situar los muertos y los cementerios donde se hallan. A la postre, solo son hitos que nos remiten a un instante concreto que, por otra parte, representa lo mismo que decir que las osamentas y sus correspondientes sepulturas son de época aborígen. No obstante, la suma de estos indicadores cronológicos y su imbricación en el tejido de las prácticas funerarias de los antiguos canarios son claves para generar un conocimiento preciso sobre el mundo de la muerte y, en general, sobre el devenir histórico de estas poblaciones.

De las 135 fechas recientemente recopiladas y publicadas por el Cabildo de Gran Canaria unas 40 corresponden a espacios funerarios repartidos por toda la geografía insular. Faltan en esta selección algunas dataciones que aún no han sido aportadas por los equipos responsables de los trabajos arqueológicos, así como aquellas otras cuya solvencia científica



Momia (Acusca)

reviste grandes dudas. Las fechas disponibles oscilan entre los siglos VI y XV dE, dejando al margen otras que, aunque más antiguas, no reúnen las suficientes garantías, bien por el tipo de materiales en las que están realizadas, por problemas de contextualización o por las dificultades en los estándares de procesado de los laboratorios de referencia. Abarcan pues un arco temporal amplio de más de 900 años, si bien se retrasa bastante con respecto al referente cronológico generalmente aceptado para el inicio del poblamiento insular en torno al cambio de Era. Estos espacios funerarios incluyen cementerios en cuevas y al aire libre y dentro de estos últimos todas las categorías sepulcrales reconocidas hasta el momento, bien de forma exclusiva o combinada: fosas, cistas, cistas en túmulos y otras modalidades excepcionales. Entre ellos, los hay de grandes dimensiones y otros de menor rango cuya implantación parece tener su sustento en el grado de vinculación territorial con los vivos y en los tiempos históricos. Entonces, para analizar estos cementerios recurriremos a los criterios de vigencia temporal y proximidad a los espacios de habitación.

Los espacios funerarios en la Isla tienen un carácter colectivo, ya sea en la forma de grandes cementerios o de pequeños enclaves mortuorios donde se aprecia una marcada intención de vincular físicamente a las personas fallecidas. Espacialmente, los cementerios, entendidos como aquellos lugares donde la comunidad decide depositar a sus muertos según una fórmula estrictamente reglada, están asociados a los lugares de habitación en distinto grado. Se fluctúa entre aquéllos insertos en un territorio amplio, implicando quizá a más de un complejo habitacional, hasta los que se imbrican del todo entre los recintos de habitación. A grandes rasgos, los primeros coinciden con los mayores núcleos funerarios de la Isla, tal es el caso de las necrópolis tumulares de Arteara o el Maipés de Agaete, mientras que los segundos se identifican con los pequeños conjuntos sepulcrales como por ejemplo sucede en El Llanillo. Además, una amplia gama de situaciones intermedias que se acercan más al segundo extremo, por ejemplo el Barranco de Guayadeque, la necrópolis de Las Crucecitas en Mogán o la de La Guancha en Gáldar, donde la convivencia física entre

habitación y sepulturas es prácticamente total. En cualquiera de los casos se constata una relación estrecha y cotidiana entre el mundo de los vivos y de los muertos. En este sentido, cabe pensar que la institución de los cementerios reafirma los derechos territoriales, pues en el código social de los canarios representa el asentamiento del antepasado. Son asimismo, un indicador de primer orden en la configuración del paisaje social genéricamente reconocido y asumido y, por supuesto, representa intereses de dominio y poder.

Pero como es lógico, esta estrecha convivencia supera el aspecto físico y se reproduce en otros muchos ámbitos de la práctica mortuoria. En su inmensa mayoría, los cementerios son espacios que se usan durante un lapso dilatado de tiempo, implicando su frecuentación constante. No solo para el desarrollo del acto sepulcral en sí, sino porque estos espacios precisan de un mantenimiento y supervisión en aras de un correcto funcionamiento. Al margen de otras cuestiones de carácter ritual que hoy se nos escapan por no contar con testimonios al respecto pero que seguro formaban parte de las celebraciones mortuorias.

De las series cronológicas obtenidas para algunos cementerios, por los menos para los de mayor volumen, se desprende una dilatada vigencia temporal, como así se registra en los ejemplos de la necrópolis de Maspalomas con enterramientos que pueden oscilar entre los siglos XI y XV y la necrópolis de La Guancha y Juan Primo en la costa de Gáldar entre los siglos XII y XV. Sin embargo, se precisan nuevas series para el conjunto de los cementerios que permitan ampliar y secuenciar estas valoraciones. Pero si en algún aspecto de la práctica funeraria se ha verificado vocación de continuidad es en el tratamiento de los cadáveres. Y valga la afirmación en un doble sentido; por un lado, como acto para la preservación temporal del cuerpo y en última instancia del ser social y por otro, como gesto mortuario que se repite sistemáticamente a lo largo de cientos de años en todos y cada uno de los cementerios conocidos. La persistencia en las tradiciones y usos mortuorios, aporta identidad y cohesión social. Se trata de una cuestión en el orden de los canarios que permanece constante a través del tiempo con arreglo a unas pautas casi inmutables. Ello no significa que no existieran diferencias en el tratamiento otorgado al cadáver,

el tipo de tumba que le correspondía e incluso el lugar que debía ocupar en el cementerio con arreglo a los roles desempeñados en vida que se prolongan en la muerte, cuestiones de sexo, edad, etc. Como en todos los asuntos esenciales para la perpetuación de los grupos humanos, la muerte es una situación perfectamente reglada, sujeta a unas normas muy estrictas que son asumidas por la comunidad, incluso en las excepciones a dicha norma.

Por eso, los cementerios ya no se entienden como la mera adición de tumbas en el espacio y en el tiempo, sino como la expresión del sistema que rige las relaciones personales en un tiempo eterno. De ahí que donde antes se interpretaba desorganización y cierta anarquía, tal es el caso de los sepulcros en cuevas o en las necrópolis tumulares, ahora se leen vínculos de interdependencia y pautas absolutamente sistematizadas, revelando el mundo de la muerte de una forma mucho más compleja.

De las fechas obtenidas hasta el momento podría deducirse que las más antiguas se dan en los enterramientos en cuevas. Así se constata en Acusa o en Guayadeque con sendas dataciones

imprecisas. Con todo, los dos ejemplos citados de Acusa y Guayadeque resultan bastante fiables, representando las cronologías más antiguas sin problemas evidentes para su aceptación. Pero también existen otros enterramientos en cuevas acaecidos en momentos más tardíos como ocurre en Chimirique, Tejeda, o en el Acantilado de San Felipe, Guía, cuyas dataciones se sitúa entre los ss. IX-XI, en Montaña Amadores, Mogán, con fechas entre los ss. X-XI, sendas cuevas en El Hormiguero, Fargas, una con dos usos puntuales del siglo IX y con posterioridad en el XIII y la otra también del s. XIII (revisada) o la también más reciente de Las Crucecitas, Mogán, igualmente datada en el s. XIII. Se deriva pues que la costumbre de enterrar en cuevas es una de las primeras fórmulas sepulcrales documentada entre los antiguos canarios, persistiendo en la tradición funeraria por lo menos hasta el s. XIII, si bien recientemente se han obtenido nuevas fechas para Agaete, aún inéditas, que se encuadran en los momentos finales del periodo prehistórico, prolongando esta tipología funeraria hasta la total desaparición de esta sociedad.

Asimismo, las grandes necrópolis tumulares



Maipés (Agaete)

realizadas sobre las pieles de los fardos funerarios que fluctúan entre los ss. VI-VIII dE. Otras también antiguas han de tomarse con cautela al haberse realizado sobre fragmentos de madera, poco contextualizados y que podrían estar suponiendo fenómenos de envejecimiento de las fechas. Estas fechas más antiguas, coinciden asimismo con aquéllas realizadas de forma más temprana y que por cuestiones relativas a la puesta a punto del método constituyen las más

como el Maipés de Arriba en Agaete o Arteara en San Bartolomé de Tirajana, han aportado fechas que pueden considerarse tempranas dentro de la serie en vigor, si bien solo se cuenta con cuatro fechas para la primera y dos para la segunda, resultado del todo insuficiente para llegar a conclusiones definitivas. En cualquier caso, hay que destacar que de las cuatro fechas disponibles para el Maipés, todas se fijan entre los ss. VIII-IX. Mientras que las dos disponibles para Arteara, una

se encuadra dentro del mismo intervalo, es decir ss. VIII-IX y la otra entre los ss. XI-XII. Esta última coincide asimismo con la fecha disponible para la también necrópolis tumular de El Maipés de Abajo o de Las Nieves, en Agaete, procedente de un ataúd de madera y que se sitúa entre los ss. XI-XII.

Por su parte, se consideran conjuntamente los cementerios al aire libre de cistas y fosas, pues en su gran mayoría combinan ambas tipologías sepulcrales. En este caso, sobresale que casi en su totalidad se encuadran entre los ss. XIII y XV, constituyendo el segmento más numeroso de los cementerios representados y también el que ofrece un intervalo más reciente en la cronología de los antiguos canarios. Podría esto representar que es un proceder surgido, o que por lo menos cobra pleno auge, en un momento más avanzado del poblamiento insular y que persiste junto a las anteriores categorías de cementerios en cuevas y grandes necrópolis tumulares. Sin que ello excluya que alguno de estos cementerios pudiera haber estado funcionando en momentos previos. Por último, no se cuenta con ninguna datación referida a esas tumbas que conviven plenamente entre los recintos de habitación que permita situar su uso entre los canarios. Sin duda, valdría la pena precisar en qué momento surge esta práctica, lo que ayudaría a explicar su sentido. ¿Coexiste con las restantes maneras de sepultar? o quizá ¿podiera tratarse de un modelo que aparece con el tiempo y habría que encuadrarlo en momentos tardíos del poblamiento insular?, en ese periodo “convulso” del final de la etapa aborigen.

Uno de los grandes desafíos para los próximos años en la investigación de estos espacios será ampliar las series cronológicas y, en especial, integrar toda la información disponible.



Necrópolis de Barranco Hondo
(Santa María de Guía).

Necrópolis de Juan Primo (Gáldar)

